

f. 07^o Secret. D.º Miguel con. de Arana 1

D.º Joaquín Quintana del Comercio de
esta Ciudad se ha de obligar á nuevo favor por
la cantidad de Un mil, ochocientos, treinta y
ocho pesos que han importado varios efectos
de Castilla que nos ha comprado y tiene vendidos
en un comercio secreto, cuyo precio lo ha de veri-
ficar de la forma en cinco meses, y de no ejecutar-
lo así nos habra de abonar medio por ciento
al mes todo el tiempo que se demore sin pro-
juicio de la ejecución á que correspondiera un
ten de mena convegas de estilo. Finca y tlen

20 13
Son 1.338.º

Arizmendi, Almerza, y Comp.º

CO-MI

CAJ: 21

DOC: 1343

FOL: 1

1807



Misc. 1343

Queda otorgada la En. oblig. q. se previene
en la minuta de la buelta conforme a su tenor.

Lima y Mayo 13. de 1807.

Mig. An. de Arona

M. Jacq. Quintana
p. 1808. para el
12. de agosto

Misc. 1303